

Tratado de Derecho Islámico

CAPÍTULO 2 LA ORACIÓN

XV – La oración del viernes
[Español]

مختصر الفقه الإسلامي

كتاب الصلاة

15 - صلاة الجمعة

[اللغة الإسبانية]

Muhammad ibn Ibrahim Al-Tuwaijri

محمد بن إبراهيم التويجري

Traducción: Muhammad Isa Garcia

ترجمة: محمد عيسى غارسيا

Oficina de Dawa en Rabwah - Riyadh

المكتب التعاوني للدعوة وتوعية الجاليات بالربوة بمدينة الرياض

1429 – 2008

islamhouse.com

XV – La oración del viernes

(*Salat Al-Yumu'ah*)

La sabiduría de establecer la oración del viernes

Aláh estableció en su legislación distintas reuniones a los musulmanes para que se cimienten las bases de la solidaridad y el amor entre los individuos. Algunas reuniones son a nivel del barrio, como las cinco oraciones diarias, otras reuniones son a nivel de la comunidad en su conjunto, como la oración del viernes o oración del Eid, y otras son reuniones multitudinarias e internacionales como la Peregrinación a La Meca.

Las virtudes del día viernes

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El mejor día que sale el sol es el viernes; ese día fue creado Adán, ese día fue ingresado al Paraíso y ese día fue expulsado del mismo. Por cierto que el Día del Juicio Final será un día viernes”.¹

El veredicto legal de la oración del *Yumu'ah*

1. La oración del *Yumu'ah* consta de dos *Raka'at*. Es una oración obligación para todo musulmán, hombre, consciente, que haya alcanzado la pubertad, libre y residente. La asistencia a la oración del *Yumu'ah* no es obligatoria para la mujer, el enfermo, el menor o el viajero; sin embargo, es válido para cualquiera de ellos que asista. Si el viajero está haciendo una pausa en su viaje y escucha el *Adhán* para la oración del *Yumu'ah* tiene la obligación de asistir.
2. La oración del *Yumu'ah* toma el lugar de la oración del *Dhuhr*; por lo tanto, no es permitido que alguien lo rece después de haber rezado oración del *Yumu'ah*. Es obligatorio asistir a oración del *Yumu'ah*, pues quien no asiste a la misma tres veces por negligencia, Aláh sella su corazón.

El tiempo de la oración del *Yumu'ah*

El tiempo preferible para realizar la oración del *Yumu'ah* es después del cenit y hasta el final del tiempo del *Dhuhr*, aunque es válido realizarla antes de que comience el horario del *Dhuhr*.

El *Adhán* para la oración del *Yumu'ah*

Es recomendable que exista un periodo de tiempo de aproximadamente una hora, entre el primer *Adhán* y el segundo, de tal manera para que los musulmanes puedan prepararse, especialmente los que viven lejos, los que están durmiendo y los desprevenidos, para que de este modo puedan cumplir con las etiquetas, actos recomendados y preparativos para esta oración.

Condiciones para establecer la oración del *Yumu'ah*

Es obligatorio realizar la oración del *Yumu'ah* en su tiempo prescrito y que asistan al menos tres residentes. Esta oración debe ser precedida por dos sermones.

¹ *Muslim* 854.

Las virtudes del *Gusl* e ir temprano a la oración del *Yumu'ah*

1. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: "Quien se baña el día del *Yumu'ah* como lo hace cuando se encuentra en estado de impureza y luego se dirige a la mezquita es como si hubiese ofrecido un camello (como caridad). Quien asiste en la segunda hora es como si hubiese ofrendado una vaca. Quien asiste en la tercera hora es como si hubiese ofrendado un carnero con cuernos. Quien asiste en la cuarta hora es como si hubiese ofrendado una gallina. Y quien asiste en la quinta hora es como si hubiese ofrendado un huevo. Cuando el *Imám* sale (para dar el sermón), los ángeles se disponen a escuchar el recuerdo de Aláh".¹
2. *Aus Ibn Aus Az-Zaqafi* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: "Quien hace el *Gusl* y se higieniza correctamente el día viernes, madruga y acude temprano a la mezquita, se dirige caminando y no sobre su medio de transporte, se sienta próximo al *Imám* y lo escucha con atención, gana la recompensa de un año ayunando durante el día y rezando durante la noche".²

El mejor horario para bañarse el día del *Yumu'ah*

El horario recomendable para bañarse el día *Yumu'ah* es desde la salida del sol hasta poco antes de la realización de la oración misma. Es recomendado retrasar el baño hasta poco antes de salir a la mezquita.

El mejor horario para dirigirse a la mezquita

1. El horario recomendable para dirigirse a la oración del *Yumu'ah* comienza desde que sale el sol. Esta recomendación se torna una obligación cuando el *Imám* sube al *Minbar* y se escucha el segundo *Adhán*.
2. Es posible para el musulmán identificar las cinco horas mencionadas en el Hadiz dividiendo el tiempo que hay entre que el sol sale y el *Imám* sube al *Minbar*.

El veredicto legal de iniciar un viaje el día viernes

No es lícito iniciar un viaje el día viernes después del segundo *Adhán*, excepto que exista alguna necesidad urgente, como perder a los compañeros de viaje o el medio de transporte por ejemplo.

Aláh dice en el Sagrado Corán: "¡Oh, creyentes! Cuando se convoque a la oración del día viernes, acudid al recuerdo de Aláh y abandonad el comercio, pues ello es lo mejor para vosotros. ¡Si supierais!" (62:9)

Quien llega tarde a la oración del *Yumu'ah*

Quien alcanza a rezar una *Rak'ah* completa con el *Imám* realizará una más después de que el *Imám* termine la oración con la intención de completar su oración del *Yumu'ah*. Quien no alcanza a rezar una *Rak'ah* completa con el *Imám* deberá cambiar su intención y rezar el *Dhuhr*, por lo que rezará en total cuatro *Raka'at*.

¹ *Al-Bujári* 881. *Muslim* 850.

² *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 345. *Ibn Mayah* 1087.

Cuándo debe llegar el Imám a la oración del *Yumu'ah*

La *Sunnah* indica que el *Ma'mum* llegue temprano a la mezquita para la oración del *Yumu'ah*, los dos *Eid* y oración *Al-Istisqa'*. El *Imám*, en cambio, llegará para el *Yumu'ah* y oración *Al-Istisqa'* al momento de iniciar el sermón, y para los dos *Eid* al iniciar la oración.

El contenido y la extensión del sermón

La *Sunnah* indica que los dos sermones (*Jutbatan*) sean pronunciados en idioma árabe, si el *Imám* lo habla fluidamente. Es preferible, sin embargo, traducirlas al idioma de los asistentes, si éstos no comprenden el árabe. De lo contrario, debe pronunciar la *Jutbah* en el idioma de los presentes directamente. La oración, en cambio, es indispensable que sea realizada en idioma árabe.

¿Es obligatorio asistir a la oración del *Yumu'ah* para el viajero?

Si un viajero pasa por una población donde se realiza la oración del *Yumu'ah* y se detiene a descansar debe asistir a la oración. Si el viajero es quien pronuncia la *Jutbah* y hace las veces de *Imám* en la oración, es válido para todos los asistentes residentes.

Los atributos de quien pronuncia el sermón (*Al-Jatib*)

Yabir Ibn 'Abdullah (Aláh se complazca con él) relató: "Cuando el Mensajero de Aláh pronunciaba una *Jutbah* sus ojos se enrojecían, levantaba la voz y su enojo se hacía notorio, como si estuviese advirtiéndonos de la llegada de un ejército..."¹

Qué debe hacer quien dicta el sermón

1. La *Sunnah* indica que el *Jatib* pronuncie el sermón desde un *Minbar* que tenga tres escalones. Al entrar a la mezquita deberá subir al *Minbar* y saludar a la gente. Luego tomará asiento hasta que el muecín pronuncie el *Adhán*. Luego pronunciará la primera *Jutbah*, apoyándose sobre un bastón de ser necesario. Luego se sentará y se reincorporará para pronunciar la segunda *Jutbah* de pie.
2. Es *Sunnah* que el *Imám* pronuncie una *Jutbah* corta previamente memorizada, pero si no puede, se puede leer de un papel.

Descripción de la *Jutbah*

La *Jutbah* se puede iniciar con la introducción denominada "*Jutbah Al-Hayah*" (sermón ante alguna necesidad) y otras veces puede comenzar con una introducción distinta. El texto de *Jutbah Al-Hayah* es:

Inna al hamda lillah, nahmaduhu ua nasta'inuhu ua nastagfiruh. Ua na'udhu billahi min shururi anfusina ua min saii'ati a'malina. Man iahdihillahu fala mudilla lah, ua man iudlil fala hadia lah. Ua ashhadu an la ilaha illa Aláhu uahdahu la sharika lahu ua ashhadu anna Mujámmadan 'abduhu ua rasuluh - Ciertamente las alabanzas pertenecen a Aláh. A Él alabamos, pedimos ayuda y rogamos perdón. Nos refugiamos en Aláh contra el mal de nuestro ego y la maldad de nuestras acciones. Aquel a quien Aláh guía nada lo puede desviar, y aquel a quien Aláh desvía nada lo puede guiar. Atestigo que nada ni nadie tiene derecho a ser adorado salvo Aláh, Único y sin coparticipes, y atestigo que Mujámmad es Su siervo y Mensajero".

"¡Oh, creyentes! Temed a Aláh como es debido y no muráis sino sometidos a Él". (3:102)

¹Muslim 867.

“¡Oh, humanos! Temed a vuestro Señor Quien os ha creado a partir de un solo ser, del que creó a su esposa e hizo descender de ambos muchos hombres y mujeres. Temed a Aláh, en Cuyo nombre os reclamáis vuestros derechos, y respetad los lazos de parentesco. Por cierto que Aláh os observa”. (4:1)

“¡Oh, creyentes! Temed a Aláh, y hablad sólo con fundamento. Él hará prosperar vuestras obras y perdonará vuestros pecados. Sabed que quien obedece a Aláh y a Su Mensajero obtendrá un triunfo grandioso”. (33:70-71)

Amma ba'd (a continuación...):

En ocasiones puede no mencionar las aleyas, y es *Sunnah* que después de *Amma ba'd* diga:

Fa inna jaira al hadizi kitabullah, ua jairu al huda huda Mujámmadin ua sharru al umuri muhdazatuha, ua kullu muhdazatin bid'ah ua kullu bid'atin dalalah ua kullu dalalatin fi an nar - Ciertamente las mejores palabras son el Libro de Aláh, la mejor guía es la guía de Mujámmad y los peores asuntos son los inventos. Todo invento en la religión es una innovación, toda innovación es perdición y toda perdición lleva al Fuego del Infierno”.¹

Los temas de la *Jutbah*

Los sermones del Profeta Mujámmad (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y los de sus *Sahabah* incluían enseñanzas sobre el monoteísmo (*Tawhid*) y la fe, mención de los atributos del Señor de los Mundos, los fundamentos de la fe, mención de los milagros de Aláh en la creación que lo hacen querido para Sus criaturas, los signos que les hacen temer Su ira, la importancia de mencionarle y agradecerle, el cuidado de la vida mundanal, recordar la muerte, el Paraíso y el Infierno, la exhortación a obedecer a Aláh y a Su mensajero, la advertencia sobre desobedecerlo, y otros temas.

Es de la *Sunnah* mencionar la magnificencia de Aláh, Sus bellos nombres y sublimes atributos. Se debe exhortar a la gente a recordar a Aláh, agradecerle y obedecerle para que se acerquen más a Él. De esta manera, la gente saldrá de la oración amando más a Aláh, y Él los amará a ellos. Además sus corazones se llenarán de fe y entrega, y esto los llevará a obedecerle y adorarle en todo momento.

La extensión del sermón y al oración del *Yumu'ah*

Es *Sunnah* que el *Imám* haga la *Jutbah* breve y extienda la oración lo más posible. *Yabir Ibn Samurah* (Aláh se complazca con él) relató: “Solía rezar con el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y su oración y su *Jutbah* eran concisos”.²

Es recomendable que el *Jatib* recite partes del Corán en su *Jutbah* y que también recite la Sura “*Qaf*”.

Cómo se deben sentar los orantes al escuchar le sermón

Es recomendable que los asistentes se orienten hacia el *Jatib* cuando éste se para sobre el *Minbar* para dar inicio a la *Jutbah*. Esto es lo mejor para prestar atención, incentivar al *Imám* y evitar la somnolencia.

Descripción de la oración del *Yumu'ah*

Esta oración consta de dos *Raka'at*. Es *Sunnah* que se recite en voz alta en la primera *Rak'ah* Sura “El viernes” y en la segunda Sura “Los hipócritas”, o “El viernes” en la primera y “El día angustiante” en la segunda, o “El altísimo” en la primera y “El día angustiante” en la segunda,

¹ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 2118. *An-Nasa'i* 1578. *Ibn Mayah* 1892.

² *Muslim* 866.

aunque está permitido recitar otras Suras del Corán. Después de completar las dos *Raka'at*, como en el *Fayr*, se debe pronunciar el *Taslim*.

Oraciones voluntarias luego de la oración del *Yumu'ah*

Es *Sunnah* rezar dos *Raka'at* después del *Yumu'ah* en la casa. Algunas veces se puede rezar cuatro *Raka'at* pero con dos saluciones. Si se desea rezar en la mezquita, entonces se debe hacer cuatro *Raka'at* con dos saluciones. No hay oraciones voluntarias antes de oración del *Yumu'ah* registradas en la *Sunnah*, sino que se puede rezar al llegar a la mezquita cuanto se desea.

El veredicto legal de hablar durante el sermón

Hablar durante la *Jutbah* implica perder la recompensa y cometer un pecado. Sólo el *Imám* puede hablar a alguien a causa de algún beneficio, para devolver el saludo o para desear la misericordia de Aláh si alguien ha estornudado. Está permitido hablar antes de la *Jutbah* o después de la misma, pero siempre por un motivo importante. Además, es detestable pasar por encima de los hombros de las personas sentadas cuando ya ha comenzado la *Jutbah*.

Las condiciones para realizar la oración del *Yumu'ah*

La oración del *Yumu'ah* se puede realizar en cualquier población aunque no se cuente con la autorización explícita de la autoridad. Sin embargo, realizar varios *Yumu'ah* en más de una mezquita es ilícito, excepto que sea por una necesidad urgente y con autorización explícita de la autoridad. La oración del *Yumu'ah* se realiza en las ciudades y los pueblos, no en el campo.

Qué debe hacer quien ingresa a la mezquita y el *Imám* está pronunciando la *Jutbah*

Quien entra a la mezquita durante la *Jutbah* debe rezar dos *Raka'at* breves antes de sentarse. Quien sienta somnolencia durante la *Jutbah* debe cambiar de posición o de lugar.

El veredicto legal de realizar el *Gusl* el día viernes

1. El baño del *Yumu'ah* es una *Sunnah* confirmada. Quien tenga mal olor y moleste a los ángeles y a la gente debe bañarse, pues el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: "El baño del *Yumu'ah* es una obligación para todo adulto".¹
2. Es *Sunnah* que la persona se engalane después del baño el día viernes, se perfume, vista sus mejores ropas, salga temprano hacia la mezquita y se sienta cerca del *Imám*. También que rece lo que pueda antes del *Yumu'ah*, recite el Corán y haga muchas súplicas.

El *Imám* será el encargado de la *Jutbah* y de la oración, aunque es permitido que una persona pronuncie la *Jutbah* y otra dirija la oración.

Recitaciones del Corán recomendadas el día viernes

Es *Sunnah* recitar Sura "La caverna" en la víspera del viernes o el mismo día viernes. Quien recite esta Sura el viernes, estará iluminado por su luz hasta el próximo viernes.

Es *Sunnah* recitar en el *Fayr* del día viernes Sura "La prosternación" en la primera *Rak'ah* y "El hombre" en la segunda.

¹ Al-Bujári 858. Muslim 846.

El veredicto legal de levantar las manos en el *Du'a* durante la *Jutbah*

No está registrado en la *Sunnah* que el *Imám* o los orantes levanten las manos durante el *Du'a* del *Yumu'ah* a menos que el *Imám* este realizando una súplica pidiendo lluvias. Respecto a decir *Amín* durante el *Du'a*, es permitido pero en voz baja.

Es recomendable que el *Imám* pronuncie un *Du'a* en su *Jutbah* y pida el bien para el Islam y los musulmanes, para que Aláh los proteja, les conceda el éxito y una sus corazones. No está registrado que el *Imám* levante sus manos durante el *Du'a* sino que señale con su dedo índice.

La hora de la respuesta (*Sa'ah Al-Iyabah*)

El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) nos informó que durante el día viernes existe un momento en el que las súplicas son respondidas por Aláh. Esta hora se encuentra después del *'Asr*, y se recomienda incrementar la invocación a Aláh y el *Du'a* durante esas horas. Este tiempo es corto.

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) narró que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) mencionó el día viernes y dijo: "En él hay una hora en la que Aláh concede todo lo que Su siervo musulmán le pide mientras reza". E indicó con su mano que se trata de un tiempo corto.¹

El veredicto legal de no hacer la oración del *Yumu'ah*

Quien pierde la oración del *Yumu'ah* debe compensarlo rezando cuatro *Raka'at* del *Dhuhr*. Si lo perdió con una excusa válida no habrá cometido un pecado, pero si lo hizo sin excusa habrá cometido un pecado por ser negligente con la oración del *Yumu'ah*.

Abu Al Ya'd (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: "A quien deja de asistir por negligencia a tres oraciones del viernes Aláh sellará su corazón".²

El veredicto legal si coincide el *Eid* con el *Yumu'ah*

Si coincide un *Eid* con un *Yumu'ah*, quienes asistieron al *Eid* no tienen la obligación de asistir al *Yumu'ah* y pueden rezar el *Dhuhr*. Esto no se aplica al *Imám*, pues él sí debe rezar el *Yumu'ah* junto con los que no rezaron el *Eid*. Si alguien que asistió al *Eid* reza el *Yumu'ah*, esta oración le vale por el *Dhuhr*.

¹ *Al-Bujári* 935. *Muslim* 852.

² *Hasan Sahih. Abu Dawud* 1052. *At-Tirmidhi* 500.